

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Peter Sean Fruin

MC-2019-372

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 1 de noviembre de 2019.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por el Lcdo. Peter Sean Fruin y endosada por los Lcdos. Guillermo J. Bobonis, Carlos Bobonis González, Enrique G. Figueroa Llinás, Alexis X. García Rivera, Karla M. Rodríguez Morales, Raúl J. Tous Bobonis y Liliam Rodríguez Ivarz, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el caso de arbitraje: María de Lourdes Mercado-Pumarejo v. UBS Financial Services, Inc. & UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico, FINRA Núm. 19-00846.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez no intervino. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

José Ignacio Campos Pérez  
Secretario del Tribunal Supremo